



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Crédito número 1/2018 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

- Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se suplementa crédito:

Aplicación	Explicación	Consignación actual	Incremento	Consignación final
933-844.10	Activos financieros.	1.200.000,00 €	15.000,00 €	1.215.000,00 €
TOTAL			15.000,00 €	1.215.000,00 €

-Financiación del Suplemento de Crédito:

Explicación	Importe
Nuevos o mayores ingresos:	15.000,00 €
TOTAL	15.000,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Peñafior de Hornija, a 29 de junio de 2018.- Alcalde.- Fdo.: Juan Antonio Gutiérrez Ferrero.